SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8080 *CONSTRUCCIONES ADIEGO, S.A.*

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Jurisdicción Voluntaria-General 8/2011 a instancia de Pilar Adiego Escudero, contra D. Construcciones Adiego, S.A., en el que por resolución de fecha de hoy sobre convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria, se ha acordado lo siguiente:

Auto nº 129/11.

Magistrado-Juez que lo dicta: Ilmo/a Sr/a Mª Mar Fernández Barjau

Lugar: Valencia. Fecha: 8 de marzo de 2011.

Parte Dispositiva:

Dispongo: Admitir a tramite la demanda de Jurisdicción Voluntaria de Convocatoria de Junta General presentada por Pilar Adiego Escudero, en su nombre y derecho, actuando en su defensa y representación el procurador María Mercedes Polo López, respecto de la sociedad Construcciones Adiego, S.A., y convocarla el dia 4 de mayo de 2011, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, señalando el día 5 de mayo de 2011 a las diecisiete horas en la segunda convocatoria en caso de no celebrarse la primera convocatoria, que será presidida por D. Jesús Adiego Roig, y actuando como Secretario el designe los asistentes y que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad indicando en sus Estatutos Sociales, acordando que se levante acta de Junta que se celebre por el Notario que designe la parte solicitante, en virtud de lo dispuesto en el art. 55 de la LSRL, ó art. 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo a cargo de la sociedad los gastos notariales y demás gastos que se generen por la convocatoria, siendo dicho Notario convocado y citado a través de la parte actora.

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2009, cerrado a 31 de diciembre.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los Administradores Mancomunados durante el ejercicio 2009.

Cuarto.- Cese de los Administradores Mancomunados de la Sociedad.

Quinto.- Modificación del Órgano de Aministración, pasando a regirse por dos Administradores Solidarios.

Sexto.- Nombramiento como Aministradores Solidarios de D. Armando Gonzalez Gil y D. Luis Ferrater Beca.

Igualmente, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá

cve: BORME-C-2011-8080

obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, conforme al art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo acuerda y firma S. Sª . Doy fe.

Valencia, 8 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110023130-1

cve: BORME-C-2011-8080